



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501171
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Satisfactorio

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad Pablo de Olavide de Sevilla la sobre la implantación del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (cod. 2501171) en la convocatoria 2013-2014, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-2012 y 2012-2013, se constata cómo los responsables del título realizan un análisis sin entrar en profundidades de su desarrollo (en el perfil de acceso, admisión, matriculación, reconocimiento del título y oferta de módulos y asignaturas) y sin poner de manifiesto las dificultades que han podido tener para la puesta en marcha del mismo, no se realiza una valoración cualitativa, se muestra una tabla con indicadores pertenecientes al SGIC.

El número de plazas ofertadas se mantiene, en los primeros cursos a 120, excepto el curso 2012-2013 que se amplía a 160, el grado de cobertura de las plazas disminuye en el curso 2012-2013 a 98.75% de 127.50% del curso anterior 2011-2012. Igualmente, el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia es de 61 días este último curso, casi el doble de días en relación al curso 2011-2012 que tenía un valor de 35 días. Todos estos datos son importantes porque pueden afectar a los recursos materiales y humanos (personal académico) y a la planificación de la enseñanza.

Respecto al perfil de ingreso y captación de estudiantes, el informe de seguimiento muestra que aumenta ligeramente para el curso 2012-2013 el porcentaje de estudiantes admitidos en 1 opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso (588.23% frente al 42.48% de curso anterior).

El informe también referencia que es mucho mayor el porcentaje de hombres (75%) que de mujeres (25%), igualmente los estudiantes de nuevo ingreso valoran positivamente el grado de aceptación del título dado el número elevado de preinscripciones, se señala un buen nivel de satisfacción de los estudiantes en las jornadas de Puertas Abiertas, con un valor medio-alto 3.9 sobre 5.

Respecto a la movilidad, los datos señalan valores muy bajos, tan solo el 4.01% de estudiantes participan en programas de movilidad internacional en el curso 2012-2013, aun así el nivel de satisfacción es alto un 3.49 sobre 5; Respecto a las practicas los valores últimos pertenecientes al curso 2012-2013 no se pueden comparar con otros cursos por no disponer de datos, si podemos indicar que el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es de 3.05, la satisfacción de los empleadores tiene un valor de 3.09, el número de empresas e instituciones que tienen convenio es de 90 en el curso 2012-2013 y el número de plazas de prácticas por estudiantes matriculados es de 74, los responsables del informe de seguimiento manifiestan que todos estos resultados son bastante positivos para el título.

No se encuentra la tasa de inserción laboral para el curso 2012-2013, porque en el momento de redactar el informe de seguimiento no hay promoción de egresados, por lo que no sabemos el tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica la posibilidad de recogerlo.

Respecto al profesorado, se muestra un descenso de profesores a tiempo completo (de 63.00% a 47.00%) aumentando el de tiempo parcial (de 31.00% a 51.00%); también aumenta el porcentaje de profesores contratados (de 68.00% a 79.00%), sin embargo disminuye el porcentaje de profesores funcionarios del 25.00% al 20.00%, los responsables del informe de seguimiento lo justifican por el contexto de reducción de promociones y que no se permitan nuevas contrataciones, tan solo a tiempo parcial.

No se valora muy positivamente la disminución de profesores evaluados positivamente, pues ha decrecido más de la mitad, se ha pasado de 59.32 evaluados positivamente a 21.35%, al igual que también ha bajado aquellos evaluados con excelencia docente, de 47.46% en el curso 2011-2012 a 13,48% en el curso 2012-2013.

En relación a los recursos del título estos se mantienen o ligeramente descienden como el indicador relacionado con estudiantes por PC de uso público, de 95 pasa a 69, se aprecia este descenso de recursos debido posiblemente, como señalan sus responsables, a la situación de excepcionalidad de recortes y restricciones actuales.

Se observa una mínima representación muestral para los análisis de resultados propuestos por el SGIC, hallándose % muy



bajos sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés: el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 4.24 (18.61%)

El informe de seguimiento de este título no expone como tal las dificultades encontradas para su puesta en marcha, si para cada indicador valorado indica las incidencias, reclamaciones o sugerencias presentadas en el buzón del CEDEP, la Defensoría del alumnos de la UPO y mediante el Defensor del pueblo Andaluz, no se encuentran reclamaciones importantes y las pocas que ha habido han sido resueltas satisfactoriamente, en definitiva la valoración de los diferentes indicadores incluye, si han existido, las dificultades para la puesta en marcha del título a través de las incidencias, reclamaciones o sugerencias.

Se recomienda establecer mecanismos para obtener datos de todos los agentes y colectivos implicados en el título y así los responsables realizar un análisis de dichos resultados, aportando explicaciones de los resultados obtenidos y mejoras orientadas a lograr una mayor participación de sus grupos de interés y obtener progresivamente valores más positivos en los ítems que se evalúan en las diferentes encuestas y poder tomar decisiones.

El presente informe, sigue mostrando muchas de las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, alguna ya expresadas en los anteriores autoinformes de seguimiento, otros presentados por primera vez (en el acceso, admisión y matriculación, planificación y desarrollo de las enseñanzas, evaluación del aprendizaje, movilidad, prácticas externas, personal y recursos con relación al tiempo medio de resolución de las solicitudes de reconocimiento de títulos relacionados con la movilidad de los estudiantes y las transferencias de créditos durante las dos primeras ediciones).

El informe incluye mejoras para cada una de las dificultades detectadas, si bien algunas de ellas no se incluyen en el plan de mejora. El SGIC se ha desarrollado adecuadamente y ha incorporado las sugerencias establecidas por la Agencia de Calidad, del mismo modo, han añadido nuevos indicadores. Se presenta cómo y cuándo la comisión ha valorado las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, los resultados esperados y las dificultades encontradas. La información obtenida se ha empleado para tomar decisiones y elaborar un plan de mejora.

La información del SIGC proviene básicamente de los valores de los indicadores, que han sido agrupados en: Acceso y admisión, Planificación y desarrollo de la enseñanza, Personal, Recursos, Resultados de la formación, satisfacción de los grupos de interés, información publica, esta valoración de los indicadores y análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias permite detectar e identificar las áreas susceptibles de mejora, que junto a las recomendaciones incluidas en el informe final de seguimiento realizado por la Agencia de Evaluación, dan lugar a un Plan de Mejoras.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En términos generales, se aportan resultados de todos los indicadores referenciados en el sistema a través de los diferentes procedimientos, efectuando un análisis de la tendencia, comparando con valores inicialmente propuestos en la memoria, indicadores internos o externos.

La tasa de Rendimiento sube ligeramente en el último curso (90.07% frente a 86.60%), también sube la tasa de abandono con un valor de 8.06% en el curso 2012-2013 frente a un valor de 6,67% del curso anterior. La tasa de Eficiencia es de 97.34% no hay mas, tampoco se hallan tasa de graduación por la razón antes aludida.

No se presenta un análisis comparado con otros indicadores y si se realiza un análisis y valoración de estos indicadores teniendo en cuenta el contexto y exigencias del título. Se recomienda comentar la coherencia de estos resultados con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y las circunstancias en las que se implanta este título, con un contenido específico.

Por otro lado, un estudio desagregado de estos datos cuantitativos, por materias, podría aportar mayor información o contribuir



a identificar áreas de mejora más específicas.

La valoración de los indicadores y análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias permite detectar e identificar las áreas susceptibles de mejora, que junto a las recomendaciones incluidas en el informe final de seguimiento realizado por la Agencia de Evaluación, dan lugar a un seguimiento del Plan de Mejora.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

Las recomendaciones establecidas en el informe de verificación del título ya fueron resueltas en el curso 2011/12, tal y como muestra el autoinforme de dicho curso.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

El informe de modificación fue expedido en junio de 2014, posterior a la elaboración del informe de autoevaluación del curso 2013/14

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

En el informe de seguimiento no hay recomendaciones específicas sobre el título, sí sobre la redacción del Informe de Autoevaluación, que han sido atendidas en la redacción de este último autoinforme.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Las modificaciones que se plantean son posteriores al informe de autoevaluación a evaluar.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Existe un plan de mejora, si bien, en él no se reflejan todas las acciones de mejoras necesarias y expresadas a lo largo del informe, se recomienda atender a todas.

El informe de seguimiento (2012-2013) incluye un Plan de Mejora atendiendo a los distintos indicadores de los procedimientos del SIGC que es establecido como consecuencia del Seguimiento del curso anterior (2011-2012).

Las acciones de mejoras contempladas para el curso 2013/2014 son:



Se realizarán acciones adicionales donde se trate de explicar y aclarar la información sobre la titulación, sobre todo en el sector femenino.

Seguir fomentando la movilidad entre el alumnado y trabajar para aumentar el número de estudiantes extranjeros

Establecer un nuevo compromiso en la carta de servicios del centro en relación a incrementar o mantener la satisfacción en las Jornadas de Puertas Abiertas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS